|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 11 alDocumento 61(Add.21)-S** |
|  | **14 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Irán (República Islámica del) |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia |
|  |
| Punto 7(K) del orden del día |

7 considerar posibles modificaciones y otras opciones como consecuencia de la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite», de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07)**, para facilitar la utilización racional, eficaz y económica de las frecuencias radioeléctricas y toda órbita asociada, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

7(K) Tema K – Adición de una disposición reglamentaria en el Artículo **11** del RR relativa al caso de fallo de lanzamiento

Introducción

Para cumplir las disposiciones de los números 11.44B y 11.49, la asignación de frecuencias se pondrá (o se volverá a poner) en servicio antes de que expire el plazo reglamentario. Para la Oficina y las Administraciones, la puesta en servicio o la nueva puesta en servicio significa que una estación espacial en la órbita de satélites geoestacionarios ha sido desplegada en la posición orbital notificada durante un periodo continuo de noventa días.

El caso de fallo de lanzamiento antes del periodo de noventa días previsto para la puesta o nueva puesta en servicio, por el cual un satélite no está en condiciones técnicas de transmitir o recibir en una determinada frecuencia en la posición orbital prevista, será considerado un caso excepcional, puesto que esas situaciones suceden de forma accidental. Cuando esa situación tiene lugar antes de que expire el plazo para la puesta en servicio o la nueva puesta en servicio, la duración restante del periodo reglamentario o el final del periodo de suspensión quizá no sea suficiente para adquirir un satélite en órbita con las características adecuadas o construir un nuevo satélite para poner en servicio o poner de nuevo en servicio la asignación de frecuencias.

Cabe observar que antes de la CMR-03 había disposiciones en el Reglamento que permitían prorrogar dos años el plazo reglamentario de 5 años en determinadas circunstancias, como por ejemplo un fallo de lanzamiento. Estas disposiciones se eliminaron en la CMR-03 y fueron reemplazadas por un periodo reglamentario fijo de 7 años, que se suponía ofrecería cierto margen en caso de fallo del satélite.

Cabe considerar que la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones ha remitido un proyecto de Informe (Documento RRB14-3/INFO/1(Rev.1) y Documento RRB15-1/1) a la CMR-15 sobre la Resolución 80 (Rev.CMR-07), con el fin de que las administraciones lo examinen y formulen los comentarios que estimen oportunos, incluida la situación de «fuerza mayor». En el Informe se indica que la Junta recibe periódicamente solicitudes de las administraciones para ampliar el plazo reglamentario de puesta en servicio de asignaciones de frecuencia con una red de satélites por fuerza mayor. La CMR-03 y la CMR-12 abordaron el problema de fuerza mayor en las bandas planificadas mediante la adopción de modificaciones de los Apéndices 30, 30A y 30B que definen las circunstancias que deben darse, la acción solicitada por la administración y los plazos. La CMR‑15 pudiera considerar oportuno adoptar condiciones similares para las bandas no planificadas.

La CMR-03 y la CMR-12 incorporaron disposiciones reglamentarias relativas a los fallos de lanzamiento en los Apéndices 30 y 30A del RR, así como en el Apéndice 30B del RR, respectivamente. Esta disposición reglamentaria concierne únicamente el caso de un fallo de lanzamiento que impide la puesta en servicio de la asignación a esa estación espacial en una banda planificada. Las disposiciones adoptadas por la CMR-03 y la CMR-12 no contemplan la situación de la puesta nuevamente en servicio después de la suspensión.

Asimismo, el RR no contiene ninguna disposición que se refiera explícitamente al caso de un fallo de lanzamiento que impide la puesta en servicio o la nueva puesta en servicio de la asignación de frecuencias a una estación espacial en una banda no planificada.

Propuestas

NOC IRN/61A21A11/1

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

**Motivos:** No modificar (NOC) el RR, ya que las prácticas actuales bastan para resolver este problema y hasta la fecha no se han realizado estudios sobre las posibles repercusiones.

Sin embargo, esta Administración puede considerar otras soluciones, sobre la base de las deliberaciones sobre el asunto/problema en la Conferencia, si ello se justifica y es apropiado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_